EBRIA ABANDONÓ A SU HIJA DE 9 MESES EN UNA VEREDA

Imputan y piden prisión de madre que arrastró a bebé en empedrado

La fiscala Noelia Naumann imputó ayer a una mujer por arrastrar a su hija de 9 meses de edad en una calle empedrada. Pidió su prisión por violación del deber de cuidado y abandono.

MARIANO ROQUE ALONSO (Rocío Portillo, corresponsal). La mujer denunciada, de 27 años, fue detenida en la noche del domingo en completo estado de embriaguez. La misma arrastró a su pequeña de 9 meses en una calle empedrada del centro, para luego abandonarla.

Según informes de la criminalística (07), la aprehendida dio positivo al alcotest, cuyo resultado fue de 0,654 miligramos por litro de sangre.

La mujer fue aprehendida luego de una denuncia de vecinos, por tener en su poder a una bebé de 9 meses a quien arrastraba en un camino empedrado para después tirarla en la vereda de la calle Hernandiano Caballero. En el lugar, la protagonista ocasionó disturbios.

Tras la queja de los lugareños, personal de patrulla fue a ver el caso y corroboró que la niña estaba tirada en la vía pública. Según el relato de los testigos, la madre, luego de arrastrarla la dejó caer pero no la recogió, sino que siguió caminando.

La víctima fue inyectada por médicos y luego quedó en la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (Codeni) local.

La encargada de la Codeni, la abogada Rosalía Infrán, refirió que la bebé se encuentra en perfectas condiciones, que no sufrió lesiones de consideración, y fue puesta en guarda de la patrona de la casa en donde reside la mujer denunciada.

Por su parte, la imputada dijo que asistió al cumpleaños de un familiar y reconoció que tomó bebidas alcohólicas, pero negó que haya maltratado a su hija.

Según explicó, tiene otros dos hijos menores de edad, de 7 y 5 años. "Sí, tomé, pero no le maltraté a mi hija como dicen esas personas, estuve en el cumpleaños de un señor y después salí de ahí con mi hija", refirió.

Tras el hecho, la progenitora quedó detenida. La fiscala Noelia Naumann la imputó por violación del deber del cuidado y abandono, y pidió prisión preventiva.

El caso que alertó a una bebé de nueve meses llegó al Ministerio Público. La fiscalía pidió prisión por violación del deber del cuidado y abandono.

Expectativa de 10 años

Según el artículo 114 del Código Penal, el abandono de un hijo en situación de peligro puede ser castigado con hasta 10 años de pena privativa de libertad. Por la violación del deber de cuidado o educación, el código, en su artículo 228, establece pena de multa y hasta 3 años de cárcel. La Fiscalía imputó a esta madre por las dos hechos punibles.

Auditan libertad de homicida

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Luis María Benítez Riera, dispuso ayer la auditoría del expediente abierto a Milciades Maliya, condenado a 25 años de cárcel por el crimen del periodista Salvador Medina, ocurrido en el 2001.

El 10 de julio pasado, la jueza penal de ejecución de Carmen Oviedo María del Carmen Cantarido favoreció con la libertad condicional a Milciades Maliya sin tener a la vista el informe del Organismo Técnico Criminológico. La jueza solo consideró un informe de la psicóloga forense y el certificado de buena conducta.

Centurión no cumplió con lo establecido en el Código de Ejecución penal (vigente desde el 2015), que dice en su artículo 70º lo siguiente: "El juez de Ejecución podrá conceder la libertad condicional al interno que reúna los requisitos establecidos en el Código Penal, previo **informe fundado del organismo técnico-criminológico y del Consejo Asesor del establecimiento** (...)".

El director del penal de Cnel. Oviedo, Blas Martínez, cuestionó al juzgado en junio pasado la integración del organismo técnico criminológico en la cárcel a su cargo. Los únicos penales que carecen de OTC son los de San Pedro, Ciudad del Este y Pedro J. Caballero.

Luis María Benítez Riera, presidente de la Corte.

Séptimo llamado a audiencia

El juez penal de Garantías Alcides Corbera citó para el próximo 10 de agosto a las 9:30 al exfiscal Rubén Villalba, para su audiencia preliminar por un hecho de cohecho pasivo (coima).

Esta es la séptima vez que se trataría de realizar la diligencia que fue sistemáticamente "chicaneada" por la defensa del imputado Villalba.

Tres veces el exfiscal, con diferentes excusas, recusó al juez Corbera y en todos los casos la Cámara de Apelación confirmó al magistrado.

La última vez fue el pasado 26 de junio, cuando los camaristas dejaron bien en claro un mensaje al exfiscal Villalba, que desde de "chicanear" el proceso, de lo contrario se le cancelarían las medidas alternativas a la prisión de las que goza. Se le advirtió que no se va a volver a tolerar una dilación más. Villalba, fue beneficiado con medidas alternativas a la prisión mientras se investigaba el caso, pero ahora podría ir detenido si vuelve a entorpecer el proceso.

Rubén Villalba viene afrontando proceso desde el 29 de agosto de 2014, cuando fue filmado y grabado recibiendo una coima de G. 43.500.000 de manos de Daniel Mitsuni, quien estaba procesado por el entonces fiscal y que le pidió ese dinero para "ayudarle" en el caso.

El procedimiento se inició en el predio del Club Internacional de Tenis (CIT). A partir de ese proceso, también se le abrió otra causa por enriquecimiento ilícito, que a inicios de julio la fiscala Victoria Acuña, tras tres años de investigación, no pudo lograr probar la culpabilidad del exfiscal.

Exfiscal Rubén Villalba, procesado por cohecho.

Yore no se presentó, pero sí otros 12 procesados

En la causa abierta a la suspendida defensora general Noyme Yore, por lesión de confianza, la autoridad no se presentó ante el juez penal de Garantías Paulino Escobar para la audiencia de imposición de medidas. Alegó que tiene un reposo de 30 días. La diligencia se suspendió para otros 12 procesados.

Carlos Barrios, Eulalio Quintana, Dario Amarilla, Hugo Manuel Benítez González, Adolfo Ortega, Estefania Daniel Rojas Benítez, Pablo López González, Juan Manuel López Martínez, Mario Javier Villalba Benítez, Aldo Hernán Delgado Machuca, Tytilio Espinola Peralta y Rodrigo Manuel Rotela Núñez, fueron beneficiados por las medidas alternativas y reglas de conducta que el magistrado Escobar les impuso.

Este proceso fue abierto tras la imputación que realizó la fiscala Victoria Acuña ante la presunta sobrefacturación en la construcción de las filiales del Ministerio de la Defensa Pública en varias partes del país y que, según la agente, causó un perjuicio patrimonial de G. 5.033.033.070.

Rodrigo Rotela, de espaldas, durante la audiencia de imposición de medidas a la presión.

ANDE
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Administración Nacional de Electricidad

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1314/2017

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1309, Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: "Construcción de Nuevas Alimentadoras de Media Tensión, PM-02 y PM-04, y Adecuación de las Subestaciones PM-01 y PM-03, ampliación del Centro de Distribución Parque Industrial Minerales, en el Distrito de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná".
c) Fuente de Financiamiento: Tesoro Nacional del ANDE, Rubro 30.
d) Documentos de Licitación: Pueden ser obtenidos en nuestra página, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), en el sitio web: www.dncp.gov.py y en la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Ofic. de Licitaciones de la ANDE, Planta Baja, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: en la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Oficina Nº 226, Segundo Piso, Ofic. de Licitaciones.
h) Plazo de Entregas: según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Muestras de Calificación: según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas, conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 617-0301 – (021) 615-3000
LIC. ALFREDO ORTIZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACIONES

Nº 22212

LORENZO LEZCANO DICE QUE ES DIFÍCIL ANTICIPARSE A ATAQUES ENTRE BRASILEÑOS

El Ministerio del Interior interviene Pedro Juan tras masacre en un pub

El Ministerio del Interior, con todos sus órganos de seguridad, intervino desde ayer la ciudad de Pedro Juan Caballero, donde el lunes de madrugada un comando armado atacó a tiros un pub, mató a dos parejas brasileñas y dejó herida a una decena de inocentes.

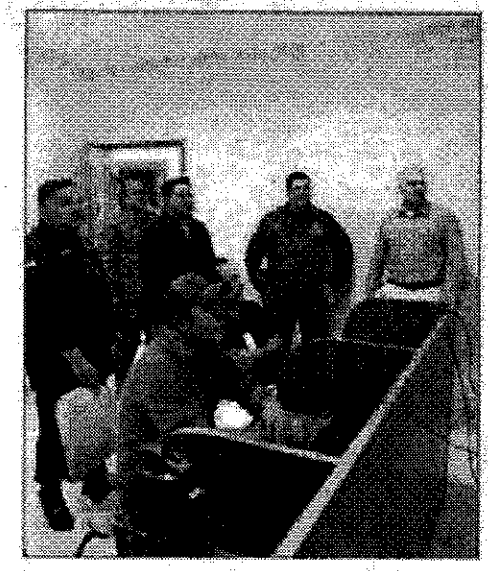

El ministro Lorenzo Lezcano y jefes policiales, en la sala de monitoreo de la Gobernación de Amambay.

La comitiva que viajó a la capital del departamento de Amambay es encabezada por el propio ministro del Interior, Lorenzo Lezcano, e integrada por el director de Apoyo Técnico de la Policía, comisario general Darío Aguayo, y el jefe de la FOPE, comisario principal Fabián Lezcano, entre otros.

El secretario de Estado se reunió con autoridades de la Junta Departamental de Amambay y de la Junta Municipal de Pedro Juan Caballero, quienes, entre otras cosas, le exigieron a Lezcano que dote de mayor infraestructura a la Policía local, cuyo titular es el comisario principal Walter Gómez.

Asimismo, la comitiva se reunió con miembros de la Policía Federal brasileña asentados en Ponta Porã, cuyos agentes manifestaron igualmente su preocupación por el avance en la frontera de los grupos criminales PCC y Comando Vermelho.

Lezcano declaró a ABC Color: "Este tipo de ataques son muy difíciles de prevenir o de anticiparnos, ya que se generan entre bandas criminales brasileñas. Eso sí, como Estado es nuestra obligación investigar y esclarecer los hechos, porque ocurrió en nuestro territorio, circunstancialmente, pero pasó lamentablemente en el lado paraguayo. El Estado busca que no exista impunidad, por eso exigimos a la Policía local redoblar esfuerzos", sostuvo.

El ataque ocurrió en la discoteca After Office, situada justo en la línea internacional. Los sicarios serían miembros del Comando Vermelho o del propio PCC. Dos de los fallecidos, Ivanilton Moretti y Felipe Alves, alias Filhote, también eran presuntamente soldados del PCC y se habla de un ajuste de cuentas. Dos mujeres que los acompañaban también fallecieron.

La sala de monitoreo y de despacho del Sistema 911, en Asunción. Según los jefes de dicha unidad, la escasa infraestructura y hasta las condiciones de los caminos hacen lenta la atención a las emergencias denunciadas.

Lentitud del Sistema 911

La respuesta lenta que da la Policía últimamente ante las denuncias recibidas por el Sistema 911 se debe principalmente a la falta de patrulleros, a la escasa infraestructura o a las pésimas condiciones de los caminos, alegaron los responsables de dicha unidad.

El jefe del Sistema 911, comisario principal Enrique Benítez, explicó que "nosotros recibimos el incidente, el despachador luego pasa a la comisaría jurisdiccional y esta al patrullero que está por la calle. Desde ahí se determina el tiempo de respuesta".

En tal sentido, reiteró que "la que da respuesta (a la emergencia) es la comisaría; nosotros recibimos los hechos e incidentes y despachamos a las comisarías".

El Sistema 911, además de su oficina central de Asunción, cuenta oficinas regionales en Caaguazú, Alto Paraná, Misiones, Itapúa y Concepción.

En la zona de Asunción y alrededores, el tiempo de respuesta va de 5 a 12 minutos, mientras que en Central es de 15 minutos o más. En Cordillera, la atención al caso denunciado se da desde los 20 minutos, añadió.

Es en esta cuestión donde se hace principal énfasis en la infraestructura, "porque tenemos que meternos en calles a veces inaccesibles y a esto se le añade que hay comisarías que tienen una sola patrullera", sostuvo el comisario Orlando Genes, subjefe del Sistema 911.

Así también, otro factor que influye en la lenta respuesta "es que el patrullero no encuentra rápidamente el lugar por las referencias que da el ciudadano o bien el desconocimiento de la zona", agregó Genes.

Actualmente, el 90% de las llamadas que recibe el Sistema 911 pertenece al rango de las consideradas "serias" que, según definió el comisario Genes, "son llamadas para la cuales no fue creado el sistema".

De ese total, se vuelven a clasificar en las denominadas "de simulación", como por ejemplo las denuncias sobre la existencia de artefactos explosivos en ciertos edificios.

Arrollan a un agricultor

CARAPEGUÁ (Emilce Ramírez, de nuestra redacción regional). Un agricultor falleció casi en forma instantánea cuando la motocicleta en que viajaba fue arrollada por una camioneta ayer de mañana, en la compañía Veni Loma de Carapeguá, informaron vecinos de la comisaría local.

La víctima fue identificada como Julio Ruiz Díaz Espinola (71), quien estaba al mando de una motocicleta Star, con matrícula BTZ 063. En tanto que el segundo vehículo involucrado en el percance fue una camioneta Isuzu D-Max blanca, con placa [illegible]

firma Somagel, guiada por el ciudadano marroquí Idriss Lahlou (54), quien fue hospitalizado tras el accidente, ya que se descongestionó y perdió el conocimiento, según explicaron.

Testigos relataron que alrededor de las 9:00, el agricultor circulaba a bordo de su moto sobre la ruta que une la ciudad de Carapeguá con Nueva Italia, y al intentar ingresar a una estación de servicios, salió al paso de la camioneta que transitaba en sentido contrario.

Aparentemente, el mayorquí ya no pudo frenar la marcha y se llevó por delante al motociclista, [illegible]

ANDE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 131/2017

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1290 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: "Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión PM 03 y PM 04, y Adecuación de las Salidas de PM 01 y PM 02, energizadas del Centro de Distribución Parque Industrial Hernandarias, en el Distrito de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná".
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Pueden ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py y de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Pliego de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 3 Original y 1 Copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE, Planta Baja, hasta la fecha y hora indicadas en el Pliego de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: en la fecha y hora indicadas en el Pliego de la DNCP, Oficina Nº 220, Segundo Piso, Dpto. de Licitaciones.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2001 — (021) 217-2009
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 222212

CON LA EDICIÓN DE MAÑANA

Suplemento gaceta del sur

Múltiples pérdidas por efecto de las heladas en el sur.

Basural en canal a cielo abierto del hospital de Paraguarí.

Paso de Patria celebró 170 años de fundación.

www.abc.com.py

abc la nota diaria

EL SEPELIO ES HOY A LAS 9:00 EN EL MEMORIAL DE REDUCTO, SAN LORENZO

Fallece el último héroe del Chaco que vivía en el Cuartel de la Victoria

El héroe Andrés Benítez Flecha, en una de las últimas fotografías en el Cuartel de la Victoria.

El último excombatiente de la Guerra del Chaco (1932-1935) que residía en el Cuartel de la Victoria, ubicado en San Lorenzo, falleció en la madrugada de ayer de un paro cardiorrespiratorio. Se trata de Andrés Benítez Flecha, quien será sepultado hoy a las 9:00 con honores militares.

SAN LORENZO (Camila Delvalle Castillo, corresponsal). El director de Asistencia a Veteranos del Ministerio de Defensa Nacional, coronel Mario Rodríguez, informó que el martes 25 a las 18:00, don Andrés fue llevado al Hospital Militar, donde ayer de madrugada se produjo su deceso, a los 104 años de edad. Tuvo un paro cardiorrespiratorio.

Sus restos son velados en la capilla San Miguel Arcángel, situada dentro del predio del Cuartel de la Victoria, en el barrio Reducto de la ciudad de San Lorenzo. Su sepelio es hoy a las 9:00, en el Memorial Defensores del Chaco, con todos los honores militares, de acuerdo con el acuerdo realizado por la institución.

Benítez Flecha había nacido el 5 de febrero de 1913 en la ciudad de Valenzuela (departamento de Cordillera). Se alistó a los 18 años como soldado del ejército paraguayo para pelear en la Guerra del Chaco, que enfrentó a Paraguay y Bolivia.

El excombatiente prestó servicio en el Regimiento de Zapadores N° 4, que tuvo destacada labor en la contienda chaqueña. Participó en las batallas de Karaudaí'yty y Algodonal, en agosto de 1934, y en la de El Carmen, en noviembre del mismo año, de acuerdo con sus relatos en diversas entrevistas que le realizamos.

En la última dijo que ninguna guerra es buena y que pasaron hambre y sed en defensa del territorio patrio. También se había quejado de que se sentía solo, ya que no tenía familiares y las visitas de la gente en la mayoría de los casos se producían solo dos veces al año, cada 12 de junio, en recordación de la Paz del Chaco, y cada 29 de septiembre, en el aniversario de la batalla de Boquerón.

Este héroe había sido condecorado con la medalla Cruz del Defensor hace unos años por el Ministerio de Defensa Nacional. Desde el año pasado prácticamente no se levantaba de la cama. Le gustaba mucho mascar tabaco y beber tereré, y era cuidado por tres personas.

Repudian traslado de un rubro docente

Alumnos y padres de familia que se movilizan en la escuela San Roque en defensa de un cargo para profesor.

SAN SALVADOR, Dpto. de Guairá (Carlos Avalos, corresponsal). Alumnos de la escuela San Roque de la compañía Yaguarí de este distrito junto con sus padres, se manifiestan desde hace tres días para repudiar el traslado de la profesora Marlene Arzamendia y llevará consigo el cupo de asignación salarial que le corresponde en la institución.

La casa de estudios cuenta con cinco docentes y más de 70 alumnos, desde el preescolar hasta el sexto grado.

"Si van a trasladarla a otro lugar, que le consigan otro rubro (asignación salarial) y que dejen el maestro en la escuela para que otro docente pueda enseñar normalmente (y reciba ese sueldo). Entendemos que vendrá otro profesor con un propio rubro, pero solo será de forma temporal y en cualquier momento se va nuevamente porque el rubro le pertenece, sin embargo, el maestro será regalado", dijo llevará la maestra Arzamendia, dijo el presidente de la comisión de padres, Julio Vázquez.

El intendente de la ciudad, Oscar Miranda (colorado disidente), aseguró que existe un trasfondo político, ya que la profesora Arzamendia es esposa de un político del oficialismo colorado y pretenderían trasladarle a una escuela cercana a la comunidad en la que reside.

"El marido de esta profesora es un candidato del oficialismo colorado, entonces es un compromiso político que ellos tienen con la docente. Sin embargo, quienes cumplir esa promesa a nuestras costillas, dejando sin rubro a esa escuela que necesita", dijo Miranda.

La directora de la institución educativa, Norma Ledesma, explicó que debido al problema suscitado la profesora Arzamendia decidió renunciar al rubro, que será asignado a otro docente de San Roque.

Los padres de alumnos dijeron que hasta que se solucione el problema seguirán con la medida de presión.

ANDE

TETÃ ÑEMBOPYRY GOBIERNO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1314/2017

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1386 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: "Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión PM-03 y PM-04, y Adecuación de las Celdas de PM-01 y PM-02, ampliación del Centro de Distribución Parque Industrial Hernandarias, en el Distrito de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná".
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 (Original y 1 copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE. Plaza Italia, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: en la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP. Oficina Nº 226, Segundo Piso, Dpto. de Licitaciones.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: (021)217-3061 — (021)217-3062
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 318211

Lunes a viernes
Ancho Perfil
de 16:00 a 18:00

DIEGO MARINI
LETI MEDINA
VÍCTOR RÍOS

Prensa: ana.720ver@abc.com.py 021 41 51 720